

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte

CONVOCAN

A todas las instituciones públicas, privadas y técnicas de la educación superior de todo el Estado de Nuevo León a participar en los:

“JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS 2025”

Que se desarrollarán bajo las siguientes:

BASES

- 1) FECHA
Inicio 27 de Septiembre 2025
- 2) DEPORTES Y RAMAS

No.	DEPORTE	RAMA
1	Basquetbol	Femenil
2	Futbol	Varonil
3	Voleibol	

- 3) PARTICIPANTES

- Alumnos deportistas de la educación superior, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las bases de esta convocatoria.
- No haber participado en los procesos regionales y nacionales de Universiada Nacional.
- No ser jugador activo en ligas estudiantiles nacionales
- No podrá representar a dos instituciones educativas, si fuera el caso deberá representar a la de origen.
- Solo podrá participar un equipo representativo por cada institución educativa por disciplina, categoría y rama.
- Los integrantes de los equipos serán los siguientes:
 - Futbol → mínimo 16, máximo 20 jugadores
 - Basquetbol → mínimo 8, máximo 12 jugadores
 - Voleibol Sala → mínimo 10, máximo 12 jugadores

En todos los deportes anteriores será permitido un entrenador y un asistente por equipo, categoría y rama.

- 4) CATEGORÍAS
Nacidos en el año 99 o posteriores
- 5) SEDES E INSTALACIONES DEPORTIVAS
Las que designe el INDE y las registradas por las instituciones educativas participantes.
- 6) INSCRIPCIONES
Serán gratuitas y quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, el registro deberá de entregarse en físico en las oficinas de la dirección de cultura física del INDE, a la Jefatura de Deporte Escolar ubicadas en el Gimnasio Nuevo León ubicado en Av. Ruiz Cortines y, Av. Gonzalitos s/n, Los Urdiales, 64430 Monterrey, N.L. como último día 22 de septiembre del 2025 a las 13:00 horas.
- 7) UNIFORMES
Los estudiantes y entrenadores de preferencia deberán presentarse con el uniforme oficial de la universidad a la que representan bajo las disposiciones técnicas oficiales del deporte, el incumplimiento de la presente disposición no será motivo de descalificación.
- 8) REQUISITOS
Llenar la cédula de registro que proporcionará el comité organizador para cada disciplina deportiva, por categoría y rama. La cédula deberá estar firmada por el titular de la Dirección de Deportes y contar con el sello de la institución educativa.

INFORMES

En la jefatura de deporte escolar de la dirección de cultura física con Diego Rosales Oviedo al teléfono 8120202777 o al correo electrónico drosales@inde.com.mx

- 9) SISTEMA DE COMPETENCIA
Será determinado por el INDE, en función del número de equipos participantes por categoría y rama. Los aspectos técnicos de cada deporte deberán consultarse durante la junta técnica correspondiente.
- 10) REGLAMENTOS
Se aplicarán los reglamentos técnicos vigentes de cada asociación deportiva nacional.



11) **ÁRBITROS Y JUECES**

Serán designados por el INDE y sin ningún costo para los equipos participantes.

12) **PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS**

Trofeo de Campeón, trofeo de Sub Campeón y trofeo de tercer lugar por deporte, categoría y rama.

13) **JUNTA INFORMATIVA**

Se invita a todas las instituciones participantes a asistir a la junta informativa, que se realizará el próximo miércoles 17 de septiembre a las 16:00 hrs en la sala Ramon Oviedo, ubicada en el Gimnasio Nuevo León Av. Ruiz Cortines y Av. Gonzalitos s/n , Los Urdiales, 64430 Monterrey, N.L.

14) **JUNTA TÉCNICA POR DEPORTE**

Las juntas técnicas por deporte se llevarán a cabo el lunes 23 de septiembre del 2025 en la sala Ramón Oviedo, ubicada en el Gimnasio Nuevo León , en Av. Ruiz Cortines y Av. Gonzalitos s/n , Los Urdiales, 64430 Monterrey, N.L., en los siguientes horarios:

- Fútbol: 15:00 hrs
- Básquetbol: 16:30 hrs
- Voleibol: 17:30 hrs

15) **JURADO DE APELACIÓN**

El Jurado de Apelación se conformará durante la junta técnica de cada deporte, a propuesta del comité organizador. Estará integrado por:

- 1 Presidente (representante del comité organizador)
- 1 Representante de Jueces y/o Árbitros
- 3 Representantes de las instituciones educativas participantes que estén presentes durante la junta técnica
- 1 Suplente

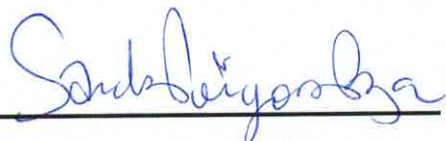
Atribuciones:

1. Será la máxima y única instancia para resolver cuestiones de carácter técnico, de elegibilidad y/o conducta, que sean interpuestas por los entrenadores debidamente acreditados durante el torneo. Las decisiones del jurado serán inapelables.
2. En caso de que algún miembro del Jurado de Apelación pertenezca a alguna institución educativa involucrada en la protesta, quedará automáticamente inhabilitado para participar en la resolución de la misma.
3. La permanencia del Jurado de Apelación será durante todo el torneo para el cual fueron designados, y hasta la resolución de las protestas que les hayan sido turnadas.



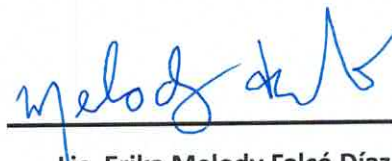
4. Los integrantes del Jurado de Apelación deberán permanecer en la sede asignada por el Comité Organizador durante todo el desarrollo de la sesión deliberativa hasta llegar a un veredicto.
5. Para que el acta de resolución emitida por el Jurado de Apelación sea válida, deberá estar firmada por al menos tres de sus integrantes.
6. Los miembros del Jurado de Apelación deberán estar debidamente acreditados y tener un conocimiento adecuado de los reglamentos y estatutos de la disciplina correspondiente.
- 16) **PROTESTAS**
En caso de protestas técnicas y de elegibilidad, el Jurado de Apelación del deporte será la máxima instancia de resolución, por lo que sus decisiones serán inapelables. Procedimientos: Para presentar una protesta, se deberá seguir lo establecido en el punto número once del anexo técnico de cada deporte.
- 17) **SERVICIO MÉDICO**
Cada institución educativa deberá tener en sus encuentros deportivos su apoyo médico. El comité organizador se compromete a contar con paramédicos durante los encuentros deportivos y garantiza únicamente la atención primaria. Obligatorio tener vigente el seguro facultativo del IMSS u otro servicio médico (deportistas, entrenadores, personal administrativo de cada institución educativa que participe en el torneo).
- 18) **TRANSITORIOS**
Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Atentamente,
Monterrey N.L. Agosto del 2025



Lic. Sandra Guadalupe Góngora Garza

Directora de Cultura Física



Lic. Erika Melody Falcó Díaz

Directora General del INDE